

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

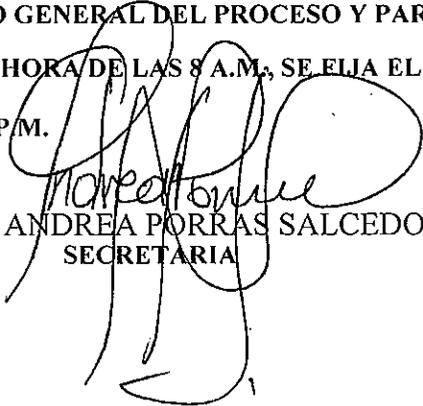
ESTADO No. **110**

Fecha: 08/10/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 008 2011 00095	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	ESPERANZA - SERPA LEYVA	Auto Interlocutorio INADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR ÑA SOCIEDAD PERUZZI COLOMBIA S.A. CONTRA EL AUTO CALENDADO 02 DE JULIO DE 2019, POR LAS RAZONES ANOTADAS EN LA PARTE MOTIVA.	07/10/2019	
54001 31 53 003 2019 00249	Ejecutivo Singular	DARSALUD AT	COMPARTA EPS-S	Auto Interlocutorio PRIMERO: ABSTENERSE de Librar Mandamiento de Pago, por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, ARCHÍVENSE las diligencias. TERCERO: HACER ENTREGA a la parte ejecutante de la demanda y sus anexos, sin necesidad de desglose. Déjense las constancias del caso. CUARTO: Déjese constancia de su egreso en el sistema de información estadística de la rama judicial y en los libros respectivos.	07/10/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/10/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE ELIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


YOLIN ANDREA PORRAS SALCEDO
SECRETARIA